



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RECTIFICATIVA - RD 535 - 2016 - CLÍNICA PEDIÁTRICA - CAFFARO

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal 535/2016, se solicita al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expida el diploma de la Carrera de Especialización en Clínica Pediátrica al profesional Natalia Caffaro DNI 26085729;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario al transcribir la fecha de egreso;

Que los datos con lo que se cuenta son emitidos por Sistema Morfeo;

Lo establecido en el artículo 101 de la Ley Nº 19549, de Procedimiento Administrativo;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal 535/2016, mediante la cual se otorga el Título de Especialista de la Carrera de Especialización en Clínica Pediátrica, la parte referida a la fecha de egreso del Profesional Natalia Caffaro DNI 26085729;

Donde dice: Fecha de egreso: 15/12/2009

Debe decir: Fecha de egreso: 27/11/2009

Artículo 2º: Registrar, Comunicar al Rectorado para su conocimiento.

Rectificativa: ea.gc